

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de mayo de 2023



1

Saca humo mejora en producción de petrolíferos de Pemex a marzo

Durante el primer trimestre del año la refinación de petrolíferos se elevó 1.3% a 861,694 barriles diarios, pero la marginal mejora solo fue posible gracias al repunte de 16.2% en el renglón de combustóleo, el más sucio de los combustibles refinados, mientras que la producción de gasolina bajó 2.3% y la de diésel lo hizo 11.7 por ciento.

La elaboración de petrolíferos de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante el primer trimestre del año fue la mayor en un periodo similar en lo que va de la presente administración: de 861,694 barriles por día de productos, con un incremento de 1.3% mensual. Sin embargo, se observa también el mayor volumen de producción de combustóleo en el sexenio, ya que se reportaron 299,763 barriles por día, con un aumento anual de 16.2% anual, además de una elaboración más de 7% mayor de este producto que de gasolinas.

Según las Estadísticas de la empresa, la elaboración de productos petrolíferos, que incluye gasolinas, diésel, turbosina, asfaltos y combustóleo, principalmente, llegó a su mejor nivel para un primer trimestre del año desde el 2017. Ello, gracias a que se ha buscado incrementar esta producción nacional como política energética del actual gobierno y del 2019 al 2023 hay un aumento de 50% en el volumen de elaboración de estos productos, aunque cabe recordar que en comparación con la producción de petrolíferos de hace una década, las refinerías de la empresa producen 32% menos combustibles.

En tanto, la elaboración de gasolinas fue de 277,714 barriles por día, con lo que en términos anuales cayó en 2.3 por ciento. En lo que va del sexenio, la producción de todas las gasolinas es 44.9% superior a la del primer cuarto del 2019, pero no ha habido una recuperación tan amplia, ya que se mantiene 34.5% debajo de la producción que se tenía en 2013.

Por tipo de gasolina, la Magna reportó una elaboración de 270,567 barriles por día, que fue 1.4% inferior al del año pasado. En lo que va del sexenio, ha aumentado en 43% la producción de esta gasolina de bajo octanaje, aunque en contraste con la producción de hace una década, la caída es de 33.7 por ciento.

Resalta que la producción de gasolina de mayor octanaje o Premium, que es menos del 3% de la producción de gasolinas de Pemex, tuvo un reporte de 6,287 barriles diarios, con lo que se redujo en 23.6% en un año por la reparación de equipos para su elaboración, según la Secretaría de Energía. De cualquier forma, en lo que va del sexenio ha aumentado en 118% la producción de Premium en el país, que en comparación con lo que se producía hace una década es 63.5% inferior.

Y es que el proceso de crudo de las seis refinerías de la estatal petrolera llegó a un nivel de 834,667 barriles diarios en este primer trimestre del año, lo que implicó un uso de 50.9% de la capacidad instalada. Con ello, aumentó en 1.5% en comparación con el volumen procesado del mismo trimestre del año anterior, en que el uso de la capacidad fue de 50.1 por ciento. Este volumen de proceso es 49.5% al que se tenía en 2019, cuando arrancó el sexenio, pero sigue siendo 32.5% inferior al que se reportaba hace 10 años.

Participaciones en el total

Es así que en proporción, la producción de gasolinas fue 32% la elaboración total de petrolíferos en este periodo, mientras que la de combustóleo representó el 35%, ya que se produjeron más de 20,000 barriles diarios más de combustóleo que de gasolinas de enero a marzo, con lo que por tercera vez en un trimestre hay más gasolinas que combustóleo en las refinerías de Pemex.

El mayor proceso de crudo y elaboración de combustibles ligeros ha obligado a que se produzcan también otros residuales, como el combustóleo, cuya producción fue de 299,586 barriles diarios en el primer cuarto del año. La producción de combustóleo es también 112% superior a la que se reportaba en 2019 y 6% mayor a la que se tenía hace una década.

La polémica que gira en torno a este combustible pesado es que sus niveles de emisiones contaminantes han prohibido su uso en distintas partes del mundo e industrias, como la naval. De ahí que analistas acusen de que su mayor producción obligará al gobierno a que lo utilice más para la generación termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Sin embargo, los indicadores de Pemex muestran que las exportaciones de combustóleo, a refinerías de Estados Unidos, han aumentado considerablemente y se ubicaron en 224,186 barriles diarios en el primer trimestre, con un aumento anual de 22 por ciento. El Economista

10 de mayo de 2023



2

Incluye CRE índice de cumplimiento para sus verificaciones en materia de hidrocarburos

La Comisión publicó los criterios y la metodología para determinar las visitas de verificación o inspección a instalaciones de petrolíferos, gas natural y gas LP

La **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** introducirá un **índice de cumplimiento de obligaciones** regulatorias para las verificaciones o inspecciones que realice a instalaciones de empresas de hidrocarburos.

Lo anterior, como parte de algunas modificaciones a las reglas que aplica en sus visitas a las empresas en las ramas de **petrolíferos, gas natural, gas licuado de petróleo (gas LP) y mercado de hidrocarburos**.

El organismo bajo la presidencia de **Leopoldo Melchi García** publicó este martes el **“Acuerdo Núm. A/009/2023 por el que la Comisión Reguladora de Energía modifica el Acuerdo A/037/2016, por el que se expiden los criterios y la metodología para determinar las visitas de verificación o inspección que deberán llevarse a cabo y se establecen los criterios y la metodología para determinar las visitas de verificación o inspección que deberán llevarse a cabo en materia de hidrocarburos”**.

Según el documento, difundido a través del *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el índice establece una **escala de 0 al 10**, en la cual se precisan rangos por los cuales se determina el tipo de verificación o inspección a realizar.

De esta manera, en forma descendente, del **10 al 7.6** se hará solo una verificación ordinaria, lo que da un **resultado de cumplimiento “A”**; del **7.5 al 5.1** requerirá información, con un resultado “B”; del **5.0 al 2.6** se efectuará un monitoreo, con resultado “C”, y del **2.5 al 0** se dará un **“seguimiento rutinario”** de las obligaciones del regulado, con resultado “D”.

“Con base en los resultados obtenidos para cada Área Sustantiva en la selección de Permisionarios sujetos a visita de verificación y, cuando no se tenga una muestra estadísticamente representativa de todo el universo de Permisionarios de la Comisión para visita de verificación ordinaria, la Dirección, podrá solicitar a cada Área Sustantiva que seleccione una muestra aleatoria de Permisionarios para realizar visitas de verificación rutinarias”, explica el Acuerdo de la CRE.

Lo anterior, agrega, de conformidad con lo establecido en el numeral Décimo Primero, fracción II, inciso a, de los Lineamientos sobre buenas prácticas de selección estratégica en materia de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.

Así, los permisionarios a elegir **podrán tener una calificación en la matriz de “B”, “C” o “D”**, es decir, los que ya presenten alguna irregularidad en su nivel de cumplimiento.

Con este Acuerdo, dice la CRE, **se modifica el Acuerdo A/037/2016** por el que la Comisión Reguladora de Energía expide los criterios y la metodología para determinar las visitas de verificación o inspección que deberán llevarse a cabo, publicado en el DOF el día **11 de noviembre de 2016**.

También indica que la Unidad de Hidrocarburos de la Comisión **determinará anualmente** los permisionarios que serán sujetos de una visita de verificación, para lo cual se deberán considerar los recursos humanos y el presupuesto disponible, así como los criterios y la metodología contenidos en el Anexo incluido en el Acuerdo. EAD

10 de mayo de 2023

3

Total inicia trámite de devolución de la mitad de un área petrolera en el Golfo de México

La CNH explicó que Total se vio obligada a solicitar esta renuncia anticipada según cláusulas contractuales en las cuales debía añadir toda el área en su programa de Exploración, que está en un periodo adicional hasta el 2025 y para el cual no ha pedido prórrogas.

La petrolera francesa Total devolverá poco más de 485.7 kilómetros cuadrados que son la mitad de un área contractual ubicada en el litoral de Campeche, donde no se quedará con la fracción exploratoria del yacimiento que no forma parte de su plan de exploración.

Luis Enrique López Ruiz de la Unidad Jurídica de la [Comisión Nacional de Hidrocarburos](#) (CNH), explicó durante la sexta sesión ordinaria del órgano de gobierno que la contratista se vio obligada a solicitar esta renuncia anticipada según cláusulas contractuales en las cuales debía añadir toda el área en su programa de Exploración, que está en un periodo adicional hasta el 2025 y para el cual no ha pedido prórrogas.

“El contratista no cuenta con un programa de Evaluación”, dijo el funcionario”, se instruye así el inicio de procedimiento de terminación anticipada por devolución de una parte del área”.

La contratista tiene un consorcio con la nacional **Qatar Energy**, recordó el comisionado Nestor Martínez.

A su vez, el comisionado Salvador Ortuño Arzate, cuestionó sobre alguna justificación técnica o alguna falla para esta devolución, dado que la contratista no dio ninguna, sencillamente no renovó su plan y cayó en la obligación, sin implicar que el área tiene riesgo geológico o ninguna rentabilidad, con lo que el abandono puede ser causado por razones de negocio del contratista.

En abril pasado, Andrés Brüggmann, vicepresidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi) alertó sobre la caída que se observará en los próximos dos años en la [actividad exploratoria de las petroleras privadas](#) que han llegado a México, misma que no ha tenido continuidad debido a que desde 2019 se cancelaron las rondas para adjudicación de contratos por parte del gobierno.

En los siguientes 21 meses, veremos una reducción en la actividad exploratoria, esto debido a que 20 planes de exploración llegan a su fin y al menos 7 áreas serán retornadas al Estado anticipadamente, dijo Brüggmann en la Séptima Convención Nacional Petrolera frente a la titular de Energía, Rocío Nahle.

Según él, se requiere de la implementación de una fórmula de trabajo que permita dar continuidad y crecimiento a la **producción de hidrocarburos en México**, ya que en gas natural, en yacimientos no convencionales, aguas profundas y otras nuevas áreas poco exploradas existen enormes potenciales que se sumarían al ya demostrado liderazgo del país en campos tradicionales. El Economista

AHMSA paga deuda a CFE y llama a trabajadores para reactivar operaciones

AHMSA tenía un adeudo por más de 178 millones de pesos con CFE, además de otro por 400 millones de pesos con Pemex, por lo que se le cortó el suministro de luz y gas.

[Altos Hornos de México \(AHMSA\)](#) citó a sus trabajadores para que comiencen a laborar en las plantas 1 y 2 de la siderúrgica tras la reconexión de energía eléctrica, esto con la finalidad de dar mantenimiento y encender los equipos de cara a la posibilidad de arrancar nuevamente con la producción.

Desde marzo pasado, la Planta 2 de la siderúrgica detuvo sus operaciones al no contar con suministro eléctrico, mismo que le fue suspendido al no saldar su **deuda de 178 millones de pesos** con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“Aproximadamente 80 por ciento de la siderúrgica ya cuenta con electricidad y la CFE trabaja en la reconexión de las zonas que aún faltan. Los recibos de electricidad se han pagado paulatinamente”, comentó **Ismael Leija Escalante**, secretario general del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Conexos

El pago a CFE, correspondiente a dos bimestres, se habría efectuado con el capital de **Argentem Creek Partners**, que compró la siderúrgica e inyectará 200 millones de dólares (3 mil 599 millones 760 mil de pesos, aproximadamente), de los cuales, AHMSA sólo ha recibido 50 millones de dólares y el resto lo tendrá en las próximas semanas.

La deuda de la acerera, comandada por [Eugene Irving Davis](#), tras [la renuncia de Alonso Ancira](#) el pasado abril, deriva del impago de dos facturas bimestrales emitidas por la paraestatal, la primera por 95 millones 340 mil 244 pesos y la segunda por un monto total de 82 millones 751 mil 726 pesos que, sumados, totalizaron una deuda por 178 millones 91 mil 70 pesos.

AHMSA paga también a Pemex

Asimismo, el líder sindical confirmó que el adeudo de al menos 400 millones de pesos que tenía AHMSA con [Petróleos Mexicanos \(Pemex\)](#) y por el cual le cortó el suministro de gas, ha sido saldado.

“Ahora también Pemex debe suministrar gas natural para que la operación se vaya reactivando paulatinamente. Cada vez se está más cerca de la reactivación productiva en la siderúrgica”, aseguró Leija Escalante.

En este sentido, expuso que los trabajadores están listos para reiniciar labores de manera adecuada tan pronto se normalice la producción de acero. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de mayo de 2023

4 Gasolina Magna lidera alza de precios durante abril: INEGI

La gasolina magna volvió a ser el producto con las mayores alzas inflacionarias, de acuerdo con datos del Inegi.

En el mes de referencia, la gasolina de bajo octanaje presentó un alza mensual de 0.61 por ciento, señaló el organismo que dirige Graciela Márquez.

La gasolina premium también presentó un alza mensual de 0.45 por ciento.

Mientras tanto, el gas LP se mantiene a la baja con una reducción de 5.6 por ciento, mientras que el gas natural tuvo una disminución de 8.46 por ciento.

El genérico energético con la mayor reducción fue la electricidad, que presentó una baja de 12.48 por ciento en comparación con el resultado de marzo.

Tasa anual

La inflación general se ubicó en 6.25 por ciento, y todos los combustibles lograron mantenerse por debajo de ese umbral.

Por ejemplo, la gasolina verde tuvo una inflación de 2.3 por ciento, la de alto octanaje subió 3.27 por ciento y la electricidad aumentó 4.3 por ciento.

Por su parte el gas LP bajó 26.3 por ciento en abril, colocándose como la baja más pronunciada.

“La menor inflación en los energéticos se debe a disminuciones programadas de tarifas de energía eléctrica en la primera quincena de abril, así como disminuciones en precios del gas natural y gas LP”, afirmó Gabriela Siller, experta de Grupo Financiero Base. EAD



Convocan a diplomados de la cadena de valor del litio

El **Tecnológico Nacional de México** emitió dos **convocatorias** para personas interesadas en el desarrollo de la cadena de valor del **litio**.

En un comunicado, **el organismo señaló que desarrolla proyectos estratégicos del Gobierno Federal, relacionado con “Plan Sonora”**, vinculado con la industria de **semiconductores**, así como con la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del **litio** ubicado en México.

Uno de los diplomados será especializado en semiconductores, mientras que el segundo está enfocado en la cadena de valor del litio.

El Tecnológico Nacional de México detalló que las **inscripciones estarán abiertas del 8 al 24 de mayo**, tendrán una duración de 120 horas, con modalidad en línea y cuyo **inicio está programado para el 29 de mayo**.

La **convocatoria es abierta para estudiantes de licenciatura y posgrado, académicos, investigadores, profesionistas y público en general con área de conocimientos afines**, quienes se pueden inscribir en el siguiente

enlace: <https://foprode.aguascalientes.tecnm.mx>.

Para cualquier duda o aclaración, una vez revisadas las convocatorias, invitaron a contactarse a los correos dip.semiconductores@tecnm.mx o dip.litio@tecnm.mx.



10 de mayo de 2023

5

Normativa y certificación: retos para el mercado del Hidrógeno verde en México

México se encuentra retrasado 15 años en la industria de hidrógeno verde frente a países como Alemania y EUA.

Hablar de Hidrógeno verde es abordar el futuro que se aproxima cada vez más y del que México debe ser parte, no sólo como productor sino como generador de normativas apropiadas al mercado e incentivador de las certificaciones para que el país pueda convertirse en un líder regional en energía limpia.

“Cada vez más cobra relevancia la producción de hidrógeno verde como alternativa de combustibles y específicamente en México es fundamental fortalecer el mercado de este combustible, puesto que nos encontramos con un retraso de hasta 15 años en comparación con países como Alemania y Estados Unidos; incluso Chile ya cuentan con importantes proyectos y una industria desarrollada, normativas y certificaciones que impulsan el comercio y estrategias nacionales para apoyar este sector en los próximos años”, destaca Danae Díaz, Gerente de Servicios Ambientales y Energía de TÜV Rheinland México.

México tiene un gran potencial en la industria del hidrógeno verde, por ello es fundamental abordar los desafíos de manera integral con miras a tener una política energética robusta que permita impulsar la implementación de estrategias coordinadas entre el sector público, el privado y los organismos certificadores para mitigar los riesgos de este mercado y contar con alternativas de combustibles más limpios que la generación de energía por medio de hidrocarburos.

Si bien se ha ahondado en el costo para producir hidrógeno verde, ya que de acuerdo con la Agencia Internacional de Energía, se estima que cada kilo de hidrógeno verde cuesta entre tres y siete dólares, mientras que el hidrógeno azul (proveniente del gas natural), va de 1.5 a 2.9 dólares y el marrón (extraído del petróleo) oscila entre 1.2 y 2.2 dólares; es el Hidrógeno Verde el que cuenta con mayor demanda en mercados europeos. Asimismo, contar con equipos de electrólisis, se ha convertido en uno de los desafíos más grandes, ya que las empresas manufactureras de éstos informan de un tiempo de entrega promedio de al menos 8 meses, aunado a la infraestructura requerida para el almacenamiento y transporte de este combustible.

“Sin embargo, estamos en el momento perfecto para avanzar hacia esa transformación; ya que se estima que para el 2030 en México la producción de hidrógeno verde podría tener costos inferiores hasta un 64% frente a otros países que no tienen el mismo potencial energético, además contamos con una ubicación privilegiada, la cual nos permite obtener energía solar y eólica, a partir de las cuales se genera el hidrógeno verde, por lo que la industria podría tener inversiones de aproximadamente 60 mil millones de dólares y generar alrededor de tres millones de empleos. Esto facilitaría el desarrollo del comercio interno para venderlo a las industrias que más emisiones contaminantes tienen como las de transporte de larga distancia, minería, textiles, etc., así como exportarlo a los países vecinos como Estados Unidos”, señala Díaz.

También es fundamental que se aborden los desafíos sobre normatividad y certificación que se requieren para sentar las bases de esta industria, con el objetivo de incentivar la competitividad y posicionar al país como un productor de combustibles con bajo impacto ambiental, que reduce su huella de carbono y que ofrece soluciones ambientales innovadoras:

Establecer normatividad adecuada para México: Si bien ahora se presentó un proyecto de decreto para impulsar el mercado del hidrógeno verde en el país, el cual busca crear, instrumentar y promover un programa nacional de uso de este combustible, no se debe olvidar que en caso de ser aprobado, la política nacional respecto a la utilización será planteada seis meses después, así que habría que retomar casos de éxito de otros países para tomar las mejores prácticas e implementarlas en México, considerando los aspectos sociales, económicos y medioambientales del país.

“Se trata de tomar como referencia los aprendizajes y acciones que han tenido en otras latitudes sin copiar su metodología, ya que de lo contrario se limitaría la industria en México y se desarrollarían otros desafíos a largo plazo que provocarían un bache en el crecimiento de este combustible”, enfatiza la experta.

Incentivar la certificación para las empresas: La certificación en hidrógeno verde nació como una necesidad de diversos países y compañías por comercializar este combustible como una alternativa que permite el uso de energías renovables, reducción en la huella de carbono y compensación de emisiones.

“En TÜV Rheinland generamos un estándar denominado ‘TÜV Rheinland standard H2.21 Renewable and Low-Carbon Hydrogen Fuels’, el cual fue aprobado tanto por la Comunidad Europea como por la entidad acreditadora alemana DAKKS. Este estándar, cuya nueva versión se aplica a partir de este año, es una base para que las empresas puedan demostrar, por medio de una verificación, el cumplimiento de requisitos para poder comercializar el hidrógeno producido como „Renovable“ o como de „Bajo Carbono“ y sus denominaciones Verde“ o „Azul“ dependiendo de sus características, así como usar este estándar para otros gases como Amonia con la posibilidad de obtener la misma certificación“, “”, destaca Díaz.

Esta certificación, que tiene una vigencia de tres años, considera nuevos límites de emisiones y su ámbito de aplicación aumenta a los derivados del hidrógeno (por ejemplo, amoníaco, metano y metanol); asimismo, ayuda a las empresas productoras de hidrógeno verde a comercializarlo, ya que pueden brindar la certeza a sus clientes de que el combustible fue generado realmente a través de fuentes renovables de energía. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de mayo de 2023

6

CRE pública los criterios para visitas de verificación en materia de hidrocarburos

La CRE publicó en el DOF el acuerdo A/009/2023 por el que se expiden los criterios y la metodología para determinar las visitas de verificación en materia de hidrocarburos.

La [Comisión Reguladora de Energía \(CRE\)](#), publicó en el [Diario Oficial de la Federación \(DOF\)](#), el acuerdo A/009/2023, por el que se modifica el acuerdo A/037/2016, en el que se expiden los criterios y la metodología para determinar las visitas de verificación o inspección que deberán llevarse a cabo en materia de hidrocarburos.

Ya en marzo, el órgano de gobierno del regulador aprobó la modificación del acuerdo que dejaba sin efectos el acuerdo A/037/2016 por el que el regulador expidió los criterios y la metodología para determinar las visitas de verificación o inspección que deberán llevarse a cabo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de noviembre de 2016.

Con la modificación, la CRE, a través de la Unidad de Hidrocarburos, determinará anualmente los permisionarios que serán [sujetos de una visita de verificación](#), para lo cual deberá considerar los recursos humanos y el presupuesto disponible.

Ahora el número de visitas de verificación ordinarias se obtiene del seguimiento anual de las obligaciones de los permisionarios y con base en el criterio establecido de la "Matriz de Cumplimiento por Índices de Verificación" creada por el regulador.

La matriz de cumplimiento por índices de verificación, indica la magnitud del incumplimiento, considerando una escala de calificación de 0 (cero) a 10 (diez), en donde:

1. Calificación de 10 a 7.6 se debe realizar visita de verificación ordinaria al Sujeto Regulado.
2. Calificación de 7.5 a 5.1 se debe requerir información al Sujeto Regulado,
3. Calificación de 5 a 2.6 se debe monitorear al Sujeto Regulado y,

Calificación de 2.5 a 0 se debe dar seguimiento rutinario de las obligaciones.

Las Visitas de Verificación Extraordinarias, se realizarán de manera enunciativa mas no limitativa, con base en las siguientes consideraciones:

- A solicitud de cualquiera de las Áreas Sustantivas de la Comisión (Petróíferos, Gas Natural, Gas L. P., o Mercado de Hidrocarburos) cuando se trate de:
 - Inconsistencias en volúmenes recibidos y entregados, así como diferencias entre los volúmenes de compra y venta.
-
- Inconsistencias en reportes estadísticos sin actividad.
-
- Cuando el permisionario no de aviso a la Comisión por cualquier situación que se tenga considerada en su permiso otorgado por la Comisión.
-
- Cualquier observación, inconsistencia o incumplimiento de alguna obligación por parte del permisionario desde su publicación de permiso y antes de su puesta en operación.
- Otros: cualquier inconsistencia que, a criterio de cada Área mencionada anteriormente, considere cualquier tema técnico, regulatorio o económico/financiero.
- A solicitud de cualquier dependencia del Gobierno Federal, Estatal o Municipal.
- Atención a una denuncia ciudadana.
- Nota en un medio informativo.
- Requerimiento legal específico.
- Cuando se trate de realizar visitas de verificación en conjunto con otras dependencias de gobierno (PROFECO, ASEA, Guardia Nacional, Secretaría de Marina, entre otras). OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de mayo de 2023



Total, BP y Exxon Mobil presentaron, la semana pasada, los precios más bajos en gasolina

La profeco presentó el reporte semanal de precios promedio para la gasolina y diesel.

El procurador Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield Padilla, informó que, del 28 de abril al 4 de mayo, la [Profeco](#) atendió 292 denuncias contra gasolineras; en un caso se rechazó la verificación.

Según el reporte semanal *Quién es Quién en los Precios de los Combustibles*, la estación que se negó a ser verificada fue Servicio Huajúmbaro, ubicada en la carretera Huajúmbaro–Zinapécuaro, en Hidalgo, Michoacán.

El procurador dijo que esta estación recibirá una nueva visita con apoyo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y la Guardia Nacional.

Según el reporte, las marcas BP, Total y Exxon Mobil presentaron la semana pasada en promedio los precios más bajos. En contraste, Chevron, Petro Seven y Arco fueron las que tuvieron los precios más altos.

Al 5 de mayo, el precio promedio de la gasolina regular fue de 22.18 pesos por litro, de la premium 24.38 pesos y del diésel 23.59 pesos.

Esta semana, el incentivo en el impuesto especial sobre producción y servicios ([IEPS para la gasolina regular es de 21.6 por ciento y de 3.7 por ciento para el diésel](#)). La gasolina premium no tiene estímulo esta semana.

Quién es Quién en los Precios

Del 24 al 30 de abril, al considerar los índices de ganancia más altos, por marca y por región, en gasolina regular se registró el precio más alto de 24.89 pesos por litro y margen de ganancia de 4.85 pesos, en Petromax, de franquicia Petro Seven, de Guadalupe, Nuevo León. El precio más bajo fue de 20.09 pesos y margen de 0.16 pesos, en Gasolinería Medellín, de G500, en Medellín de Bravo, Veracruz.

En gasolina premium, Gasolinera Omega Matehuala I, de franquicia Oxxo Gas, en Monterrey, Nuevo León, tuvo el precio más alto de 26.19 pesos y margen de 3.07 pesos. Berta Alicia Valencia Espinosa, de Pemex, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, presentó el precio más bajo de 23.60 pesos, con margen de 0.16 pesos.

En diésel, se encontró el precio más alto de 24.99 pesos, margen de 3.54 pesos, en Mega Gasolineras, de franquicia Shell, en León, Guanajuato. El precio más bajo de 22.85 pesos y margen de 0.16 pesos lo reportó Gasolinera Polanco, de Pemex, en La Paz, Baja California Sur.

Monitoreo de gas L.P

En precios de gas Licuado de Petróleo (LP), al 3 de mayo, el promedio en las 220 regiones determinadas por la CRE en tanque estacionario fue de 10.00 pesos por litro y de 18.56 pesos por kilo en cilindro.

Del 23 al 29 de abril, en la venta de tanque estacionario, el precio más bajo fue de 10.17 pesos por litro en Gas Butep, de franquicia del mismo nombre, en San Zapotlanejo, Jalisco, con relación a los 10.59 pesos de precio máximo en esa región.

En la venta de cilindro, Gas Lux, de franquicia del mismo nombre, en Zacatecas, Zacatecas, tuvo el precio más bajo de 19.61 pesos por kilo, respecto al precio máximo de 21.49 pesos para la región.

Del 29 de abril al 5 de mayo, se realizaron 827 visitas a gaseras; 15 casos tuvieron alguna irregularidad y se inmovilizaron dos instrumentos de medición y 13 vehículos, estos últimos por estar descalibrados. Se revisaron también 749 cilindros, de los cuales 42 fueron inmovilizados.

En las visitas, se encontró a todas las gaseras respetando los precios máximos, señaló el procurador Sheffield Padilla. OGM